



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ SANITÀRIA ILLES BALEARS (IDISBA)

1918

Resolución corrección de errores de la convocatoria de un proceso selectivo para la contratación de un o una data manager para el proyecto “Recogida de datos y coordinación de investigación para el Servicio de Medicina Interna, Sección de Enfermedades Infecciosas”

Por resolución de fecha 11 de febrero de 2020, se aprobó la convocatoria para la contratación de un o una *data manager* para el proyecto “Recogida de datos y coordinación de investigación para el Servicio de Medicina Interna, Sección de Enfermedades Infecciosas”, publicada en el BOIB núm. 19 de fecha 13 de febrero de 2020.

De acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, las Administraciones Públicas podrán, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

RESUELVO:

PRIMERO: Corregir la convocatoria para la para la contratación de un o una *data manager* para el proyecto “Recogida de datos y coordinación de investigación para el Servicio de Medicina Interna, Sección de Enfermedades Infecciosas”, publicada en el BOIB núm. 19 de fecha 13 de febrero de 2020, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

VI. Modalidad de contratación

Contrato por obra y servicio a tiempo completo (37.5 horas semanales), con una duración de 1 año, para el proyecto: «Recogida de datos y coordinación de investigación para el Servicio de Medicina Interna, Sección de Enfermedades Infecciosas», financiado por el proyecto ECSE 16/104.

HA DE DECIR:

VI. Modalidad de contratación

Contrato por obra y servicio a tiempo completo (37.5 horas semanales), con una duración de 6 meses, para el proyecto: «Recogida de datos y coordinación de investigación para el Servicio de Medicina Interna, Sección de Enfermedades Infecciosas», financiado por el proyecto ECSE 16/104.

SEGUNDO: Publicar esta resolución en el BOIB y la página web de la Fundació d'Investigació Sanitària Illes Balears.

Palma, 18 de febrero de 2020

El director gerente

José Llado Iglesias

